

# CULTURA CLÁSICA 2º ESO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:** Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial.

La nota global de cada trimestre vendrá configurada por el resultado de los exámenes junto con las notas de clase que haya recopilado el profesor, esto es, a través de la realización de ejercicios diarios de clase o propuestos para casa, de las intervenciones orales del alumno, de los trabajos y demás actividades propuestas, así como de su participación activa, actitud y esfuerzo en relación con la asignatura.

La estructura de los exámenes se valorará sobre un total de diez puntos, con preguntas tipo test, de desarrollo, de unión, etc.

Se harán un mínimo de **dos exámenes por evaluación**. Se realizarán por escrito siempre que sea posible. En caso de confinamiento se podrán realizar a través de las herramientas TIC que la junta pone a nuestra disposición (Moodle, Teams, etc) y se podrán realizar a través de videoconferencia.

Cabe mencionar que las **faltas de ortografía y de acentuación** en los exámenes pueden ser penalizadas con la bajada de 0,1 por cada falta de ortografía y 0,05 por cada falta de tilde hasta un máximo de un punto sobre la calificación final.

Los distintos resultados alcanzados en las pruebas escritas se calcularán mediante la suma de las medias de los **exámenes** que configurarán el **60%** de la nota global de cada evaluación. El **40%** restante lo configurarán las notas de clase de acuerdo con la siguiente valoración: la realización de las **tareas diarias** propuestas **para casa** en su correspondiente **cuaderno** supondrá a efectos de nota hasta un **15%** del total, **las tareas de aula, observación** en clase y **actitud** contarán un **10%**, y la **lectura obligatoria o trabajo individual** sobre un tema de cultura contará el restante **15%**.

La **superación de la materia en cada evaluación** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Al no poder incluir decimales, se establece que se redondearán las calificaciones a la unidad superior siempre que esta se encuentre a seis décimas de la calificación obtenida si el profesor considera que es merecido (5,6), siempre y cuando la nota sea superior al aprobado (5).

Si la nota es inferior a 5 es INSUFICIENTE; si es de 5 APROBADO; si es de 6 BIEN; si es de 7-8 NOTABLE; y si es de 9-10 SOBRESALIENTE.

Se realizará una **prueba de recuperación de cada evaluación**, donde el alumno recuperará los contenidos de todas las unidades vistas en dicho trimestre, cuando la nota obtenida sea **inferior a 5**.

La **calificación final del curso** será la media ponderada de las tres evaluaciones, que se realizará una vez aprobadas, si la nota de la evaluación es inferior a cinco puntos el alumno deberá presentarse al examen final de recuperación con las evaluaciones pendientes. La **superación de la materia** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**.

### Septiembre

En los primeros días de **septiembre** se celebrará una prueba extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la

evaluación final del período lectivo. El examen abarcará toda la materia dada en clase y tendrá un carácter semejante a las realizadas durante el curso.

En Salamanca, octubre de 2020

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín

# LATÍN 4º ESO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:** Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial.

Los contenidos de esta asignatura son de dos tipos:

- Contenidos culturales (Historia, literatura, ocio y costumbres, mitología, etc.).
- Contenidos de lengua: morfología y traducción.

El estudio y evaluación de esta asignatura se caracteriza por el hecho de ser una evaluación continua, punto este evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores. Las notas de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la siguiente operación:

60% de la nota obtenida en Lengua latina en los exámenes realizados en esa evaluación (morfología y traducción) + 40% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso hasta ese momento.

La nota del apartado de Lengua latina en cada una de las evaluaciones será el resultado de la media realizada entre los exámenes de morfología y de traducción (50% morfología + 50% traducción).

Los ejercicios de JCLIC, que están colgados en el Aula Virtual, se calificarán de la siguiente manera:

- ✓ Incrementarán la nota media de los exámenes de morfología hasta en un punto.
- ✓ En cada uno de los ejercicios se recogerá la calificación media de hasta las 3 primeras veces que se realizó. Si no se realiza el ejercicio, la calificación será cero. La calificación final será la media de las calificaciones de todos los ejercicios de JCLIC realizados en una evaluación.
- ✓ No será válida la calificación que otorga automáticamente Moodle= Aula Virtual, pues la nota la da por las Acciones realizadas, es decir, por los intentos, sin tener en cuenta si la actividad es correcta o incorrecta. Así ocurre que en una actividad que ha sido incorrecta el programa le otorga la máxima nota por haber utilizado 1 intento. Ejemplo:

Actividad	Correcta	Acciones	Tiempo	Puntuación
Conjugación	No	4/5 (80%)	0' 13"	64%
a est	No	1/1 (100%)	0' 4"	100%

- ✓ El profesor pondrá la nota partiendo del número de acciones correctas e incorrectas, que el propio Moodle= Aula Virtual proporciona. El profesor corregirá la nota del Aula Virtual y se la hará saber al alumno.

- ✓ Si algún alumno careciera de medios informáticos o de Internet, se le brindará la posibilidad de realizar estos ejercicios en el Instituto.

Aclaraciones:

- Si el resultado de esta operación es cinco puntos o más, el alumno habrá aprobado la asignatura, aunque alguna de las dos partes estuviese suspensa.
- Si el resultado de esta operación es inferior a cinco, la calificación de la evaluación será: suspenso. En el caso de que esto ocurra en la última evaluación, el alumno tendrá que presentarse en septiembre a la(s) parte(s) de la asignatura que haya suspendido
  - Si el alumno ha suspendido la Lengua latina, el examen de septiembre será un examen de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso.
  - Si el alumno ha suspendido la Cultura latina, el alumno solamente tendrá que presentarse en septiembre a aquellos exámenes en los que no haya superado la calificación de cinco puntos.
- En la parte de Lengua latina, no habrá exámenes de recuperación ya que en el aprendizaje de cualquier lengua los conocimientos son sumativos, es decir, el examen siguiente incluirá también los conocimientos del examen anterior. Por lo tanto, si, por ejemplo, se supera el tercer examen, esto implica automáticamente el haber superado los anteriores.
- En el apartado de Cultura clásica sí se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que hayan obtenido en los exámenes de Cultura una calificación inferior a cinco puntos.

Durante el curso los alumnos harán una lectura obligatoria: ***Mitos Griegos*, Edit: Vicens Vives. Cucaña**. También leerán algunos mitos de: ***Metamorfosis*, Ovidio, Edit: Vicens Vives. Clásicos Adaptados**. Los alumnos deberán hacer un resumen amplio de cada mito, pues harán un examen oral o escrito dentro del apartado de Cultura Latina en el que tendrán que demostrar que han leído dicho libro

### **1.1.1 Examen de Septiembre**

Se calificará del mismo modo que el resto del curso. Por tanto, la nota del examen de septiembre será el resultado de la siguiente operación:

60% de la nota obtenida en Lengua latina + 40% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.

Aclaraciones:

- Si un alumno se presenta en septiembre solamente a Lengua latina: 60% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina + 40% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.

- Si un alumno se presenta en septiembre solamente a Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 40% de la nota media obtenida en Cultura latina + 60% de la nota media obtenida en Lengua latina a lo largo del curso.
- Si un alumno se presenta en septiembre a Lengua latina y Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 40% de la nota media obtenida en Cultura latina + 60% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina.

En Salamanca, octubre de 2020

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín

# LATÍN 1º DIURNO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:** Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial.

Los contenidos de esta asignatura son de dos tipos:

- Contenidos culturales (Historia, literatura, ocio y costumbres, mitología, etc.).
- Contenidos de lengua: morfología y traducción.

El estudio y evaluación de esta asignatura se caracteriza por el hecho de ser una evaluación continua, punto este evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores. Las notas de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la siguiente operación:

60% de la nota obtenida en Lengua latina en los exámenes realizados en esa evaluación (morfología y traducción) + 40% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso hasta ese momento.

La nota del apartado de Lengua latina en cada una de las evaluaciones será el resultado de la media realizada entre los exámenes de morfología y de traducción (50% morfología + 50% traducción).

Los ejercicios de JCLIC, que están colgados en el Aula Virtual, se calificarán de la siguiente manera:

Incrementarán la nota media de los exámenes de morfología hasta en un punto.

En cada uno de los ejercicios se recogerá la calificación media de hasta las 3 primeras veces que se realizó. Si no se realiza el ejercicio, la calificación será cero. La calificación final será la media de las calificaciones de todos los ejercicios de JCLIC realizados en una evaluación.

No será válida la calificación que otorga automáticamente Moodle= Aula Virtual, pues la nota la da por las Acciones realizadas, es decir, por los intentos, sin tener en cuenta si la actividad es correcta o incorrecta. Así ocurre que en una actividad que ha sido incorrecta el programa le otorga la máxima nota por haber utilizado 1 intento. Ejemplo:

Actividad	Correcta	Acciones	Tiempo	Puntuación
Conjugación	No	4/5 (80%)	0' 13"	64%
a est	No	1/1 (100%)	0' 4"	100%

El profesor pondrá la nota partiendo del número de acciones correctas e incorrectas, que el propio Moodle= Aula Virtual proporciona. El profesor corregirá la nota del Aula Virtual y se la hará saber al alumno.

Si algún alumno careciera de medios informáticos o de Internet, se le brindará la posibilidad de realizar estos ejercicios en el Instituto.

Aclaraciones:

- Si el resultado de esta operación es cinco puntos o más, el alumno habrá aprobado la asignatura, aunque alguna de las dos partes estuviese suspensa.
- Si el resultado de esta operación es inferior a cinco, la calificación de la evaluación será: suspenso. En el caso de que esto ocurra en la última evaluación, el alumno tendrá que presentarse en septiembre a la(s) parte(s) de la asignatura que haya suspendido
  - Si el alumno ha suspendido la Lengua latina, el examen de septiembre será un examen de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso.
  - Si el alumno ha suspendido la Cultura latina, el alumno solamente tendrá que presentarse en septiembre a aquellos exámenes en los que no haya superado la calificación de cinco puntos.
- En la parte de Lengua latina, no habrá exámenes de recuperación ya que en el aprendizaje de cualquier lengua los conocimientos son sumativos, es decir, el examen siguiente incluirá también los conocimientos del examen anterior. Por lo tanto, si, por ejemplo, se supera el tercer examen, esto implica automáticamente el haber superado los anteriores.
- En el apartado de Cultura clásica sí se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que hayan obtenido en los exámenes de Cultura una calificación inferior a cinco puntos.

Durante el curso los alumnos harán una lectura obligatoria: ***Mitos Griegos*, Edit: Vicens Vives. Cucaña**. También leerán algunos mitos de: ***Metamorfosis*, Ovidio, Edit: Vicens Vives. Clásicos Adaptados**. Los alumnos deberán hacer un resumen amplio de cada mito, pues harán un examen oral o escrito dentro del apartado de Cultura Latina en el que tendrán que demostrar que han leído dicho libro

### **1.1.1 Examen de Septiembre**

Se calificará del mismo modo que el resto del curso. Por tanto, la nota del examen de septiembre será el resultado de la siguiente operación:

60% de la nota obtenida en Lengua latina + 40% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.

Aclaraciones:

- Si un alumno se presenta en septiembre solamente a Lengua latina: 60% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina + 40% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.

- Si un alumno se presenta en septiembre solamente a Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 40% de la nota media obtenida en Cultura latina + 60% de la nota media obtenida en Lengua latina a lo largo del curso.
- ✓ Si un alumno se presenta en septiembre a Lengua latina y Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 40% de la nota media obtenida en Cultura latina + 60% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina.

En Salamanca, octubre de 2020

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín

# LATÍN 1º VESPERTINO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:** Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial.

La nota global de cada trimestre vendrá configurada por el resultado de los exámenes junto con las notas de clase que haya recopilado el profesor, esto es, a través de la realización de ejercicios diarios de clase o propuestos para casa, de las intervenciones orales del alumno, de los trabajos y demás actividades propuestas, así como de su participación activa, actitud y esfuerzo en relación con la asignatura.

La estructura de las pruebas objetivas se valorará sobre un total de diez puntos, repartidos entre los distintos apartados propios de la materia en el primer curso de Bachillerato según la siguiente valoración. En primer lugar, los **contenidos lingüísticos** que versarán sobre comprensión de frases en latín atendiendo a la morfología, la sintaxis y su correcta traducción se valorarán hasta un **60%** de la calificación global de dicha prueba; en segundo lugar, las **cuestiones del léxico** relativa a la etimología, derivación y composición se calificarán hasta un **20%** de la calificación global del examen; en tercer y último lugar, los **aspectos de historia y cultura** romanas se valorarán hasta un **20%** de la nota final de dicha prueba.

Se harán un mínimo de **dos exámenes por evaluación**. Se realizarán por escrito siempre que sea posible. En caso de confinamiento se podrán realizar a través de las herramientas TIC que la junta pone a nuestra disposición (Moodle, Teams, etc) y se podrán realizar a través de videoconferencia.

Cabe mencionar que las **faltas de ortografía y de acentuación** en los exámenes **pueden ser** penalizadas con la bajada de 0,1 por cada falta de ortografía y 0,05 por cada falta de tilde hasta un máximo de un punto sobre la calificación final.

Los distintos resultados alcanzados en las pruebas escritas se calcularán mediante la suma de las medias de los **exámenes** que configurarán el **80%** de la nota global de cada evaluación. El **20%** restante lo configurarán las notas de clase de acuerdo con la siguiente valoración: la realización de las **tareas diarias** propuestas **para el aula y para casa** supondrá a efectos de nota hasta un **10%** del total, la **lectura obligatoria** y los **trabajos sobre cultura** que cada alumno expondrá en el aula contará el restante **10%**.

La **superación de la materia en cada evaluación** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Al no poder incluir decimales, se establece que se redondearán las calificaciones a la unidad superior siempre que esta se encuentre a seis décimas de la calificación obtenida (5,6), y que sea superior a 5.

Si la nota es inferior a 5 es INSUFICIENTE; si es de 5 APROBADO; si es de 6 BIEN; si es de 7-8 NOTABLE; y si es de 9-10 SOBRESALIENTE.

La **calificación final del curso** será la media ponderada de las tres evaluaciones según el siguiente baremo: **la primera y la segunda evaluación** contarán el **30% cada una** mientras que la **tercera** contará el **40%** de la calificación global de la materia.

La **superación de la materia** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. En cuanto a la **recuperación** de una evaluación suspensa, si se aprueba la siguiente evaluación se recupera la anterior con un 5 a efectos de realización de la media ponderada, mientras que en la **3ª evaluación** se debe **obligatoriamente** alcanzar una nota **igual o superior a 5** para aprobar la materia. **Si la nota de la 3ª evaluación es inferior a cinco puntos** deberá presentarse al **examen final** de recuperación de toda la materia. Esto se debe a que el estudio y evaluación de esta asignatura se caracteriza por el hecho de ser una evaluación continua, punto este evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores

### **SEPTIEMBRE**

En los primeros días de **septiembre** se celebrará una prueba extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación final del período lectivo. El examen abarcará toda la materia dada en clase y tendrá un carácter semejante a las realizadas durante el curso.

Es condición indispensable que los estudiantes asistan con regularidad a clase. En caso contrario, los alumnos que acumulen un elevado número de faltas injustificadas de asistencia, podrán perder el derecho a la evaluación ordinaria.

Los alumnos serán informados la primera semana de clase de todos los aspectos relativos a los criterios de calificación.

**LIBRO DE LECTURA:** *Metamorfosis* de Ovidio (Clásicos adaptados), de Agustín Sánchez Aguilar, Editorial: Vicens Vives.

En Salamanca, octubre de 2020

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín

# LATÍN 2º DIURNO

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:** Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial

Los contenidos de esta asignatura son de dos tipos:

- Contenidos culturales (literatura, evolución fonética del latín al español, lecturas de obras de la literatura latina, etc.).
- Contenidos de lengua: morfología-sintaxis y traducción.

El estudio y evaluación de esta asignatura se caracteriza por el hecho de ser una evaluación continua, punto este evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores. Las notas de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la siguiente operación:

70% de la nota obtenida en Lengua latina en los exámenes realizados en esa evaluación (morfología-sintaxis y traducción) + 30% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso hasta ese momento.

Aclaraciones:

- Si el resultado de esta operación es cinco puntos o más, el alumno habrá aprobado la asignatura, aunque alguna de las dos partes estuviese suspensa.
- Si el resultado de esta operación es inferior a cinco, la calificación de la evaluación será: suspenso. En el caso de que esto ocurra en la última evaluación, el alumno tendrá que presentarse en la prueba extraordinaria de junio a la(s) parte(s) de la asignatura que haya suspendido
  - Si el alumno ha suspendido la Lengua latina, el examen de junio será un examen de todos los contenidos estudiados a lo largo del curso.
  - Si el alumno ha suspendido la Cultura latina, el alumno solamente tendrá que presentarse en septiembre a aquellos exámenes en los que no haya superado la calificación de cinco puntos.
- La nota del apartado de Lengua latina en cada una de las evaluaciones será el resultado de la suma realizada entre los exámenes de morfología-sintaxis y de traducción (30% morfología-sintaxis + 70% traducción).
- En la parte de Lengua latina, no habrá exámenes de recuperación ya que en el aprendizaje de cualquier lengua los conocimientos son sumativos, es decir, el examen siguiente incluirá también los conocimientos del examen anterior. Por lo tanto, si, por ejemplo, se supera el tercer examen, esto implica automáticamente el haber superado los anteriores.
- En el apartado de Cultura sí se realizarán exámenes de recuperación para aquellos alumnos que hayan obtenido en los exámenes de Cultura una calificación inferior a cinco puntos.

Durante el curso los alumnos harán varias lecturas obligatorias:

- Plauto: Anfitrión.
- Catulo: poemas 2, 3, 5, 7, 8, 51, 68a, 70, 72, 76, 85, 87, 92, 101, 107 y 109.
- Virgilio: canto II de la Eneida.

Para evaluar estas lecturas se harán exámenes de las mismas, que quedarán integrados dentro del apartado de Cultura.

### **1.1.1 Examen Extraordinario de junio**

Se calificará del mismo modo que el resto del curso. Por tanto, la nota del examen de septiembre será el resultado de la siguiente operación:

70% de la nota obtenida en Lengua latina + 30% de la nota media obtenida en Cultura en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.

Aclaraciones:

- Si un alumno se presenta en junio solamente a Lengua latina: 70% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina + 30% de la nota media obtenida en Cultura latina en todos los exámenes realizados a lo largo del curso.
- Si un alumno se presenta en junio solamente a Cultura latina: las notas obtenidas en septiembre en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 30% de la nota media obtenida en Cultura latina + 70% de la nota media obtenida en Lengua latina a lo largo del curso.
- Si un alumno se presenta en junio a Lengua latina y Cultura latina: las notas obtenidas en junio en los exámenes suspensos de cultura se añadirán a las de los exámenes aprobados en el curso y se hallará la media. La calificación será el resultado de: 30% de la nota media obtenida en Cultura latina + 70% de la nota obtenida en septiembre en Lengua latina.

En Salamanca, octubre de 2020

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín

# **LATÍN 2º VESPERTINO**

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**ENSEÑANZA NO PRESENCIAL:** Los criterios de calificación serán los mismos que en la enseñanza presencial.

La nota global de cada trimestre vendrá configurada por el resultado de los exámenes junto con las notas de clase que haya recopilado el profesor, esto es, a través de la realización de ejercicios diarios de clase o propuestos para casa, de las intervenciones orales del alumno, de los trabajos y demás actividades propuestas, así como de su participación activa, actitud y esfuerzo en relación con la asignatura.

La estructura de las pruebas objetivas se valorará sobre un total de diez puntos, repartidos entre los distintos apartados propios de la materia en el primer curso de Bachillerato según la siguiente valoración. En primer lugar, los **contenidos lingüísticos** que versarán sobre comprensión de frases en latín atendiendo a la morfología, la sintaxis y su correcta traducción se valorarán hasta un **60%** de la calificación global de dicha prueba; en segundo lugar, las **cuestiones del léxico** relativa a la etimología, derivación y composición se calificarán hasta un **20%** de la calificación global del examen; en tercer y último lugar, los **aspectos de literatura** romana se valorarán hasta un **20%** de la nota final de dicha prueba (a partir de la segunda evaluación).

Se harán un mínimo de **dos exámenes por evaluación**. Se realizarán por escrito siempre que sea posible. En caso de confinamiento se podrán realizar a través de las herramientas TIC que la junta pone a nuestra disposición (Moodle, Teams, etc) y se podrán realizar a través de videoconferencia.

Los exámenes serán tipo ebau a partir de la segunda evaluación, en la primera evaluación se realizarán exámenes de contenido lingüístico y sintáctico sobre todo, ya que se repasarán los contenidos de Latín I. Se realizará también un examen de **morfología verbal** que hará media con el resto de exámenes en la **segunda evaluación**. Se establece que, para hacer media y **superar cada evaluación**, el alumno ha de obtener una calificación mínima de **3,5 puntos** en cada examen.

Cabe mencionar que las **faltas de ortografía y de acentuación** en los exámenes **pueden ser** penalizadas con la bajada de 0,2 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada falta de tilde hasta un máximo de un punto sobre la calificación final.

Los distintos resultados alcanzados en las pruebas escritas se calcularán mediante la suma de las medias de los **exámenes** que configurarán el **80%** de la nota global de cada evaluación. El 20% restante lo configurarán las notas de clase de acuerdo con la siguiente valoración: la realización de las **tareas diarias** propuestas **para el aula y para casa** supondrá a efectos de nota hasta un **10%** del total y las **lecturas obligatorias** contarán el restante **10%**.

La **superación de la materia en cada evaluación** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Al no poder incluir decimales, se establece que se redondearán las calificaciones a la unidad superior siempre que esta se encuentre a cuatro décimas de la calificación obtenida (5,6), y sea superior a 5.

Si la nota es inferior a 5 es INSUFICIENTE; si es de 5 APROBADO; si es de 6 BIEN; si es de 7-8 NOTABLE; y si es de 9-10 SOBRESALIENTE.

La **calificación final del curso** será la media ponderada de las tres evaluaciones según el siguiente baremo: **la primera y la segunda evaluación** contarán el **30% cada una** mientras que la **tercera** contará el **40%** de la calificación global de la materia.

La **superación de la materia** se conseguirá con una calificación **igual o mayor que cinco puntos**. Si la nota de la 3ª evaluación es igual o superior a 5, se recuperan las evaluaciones 1ª o 2ª suspensas (con 5 a efectos de realización de la media ponderada). **Si la nota de la 3ª evaluación** es inferior a cinco puntos deberá presentarse al examen final de recuperación de toda la materia. Esto se debe a que el estudio y evaluación de esta asignatura se caracteriza por el hecho de ser una evaluación continua, punto este evidente en el aprendizaje de cualquier lengua, ya que los conocimientos son sumativos y se van construyendo necesariamente sobre conocimientos anteriores

### **EXAMEN EXTRAORDINARIO**

En los últimos días de **junio** se celebrará una prueba extraordinaria de evaluación y calificación para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en la evaluación final del período lectivo. El examen abarcará toda la materia dada en clase y tendrá un carácter semejante a las realizadas durante el curso.

Los alumnos serán informados la primera semana de clase de todos los aspectos relativos a los criterios de calificación.

En Salamanca, octubre de 2020

Fdo: Antonio Francisco Sánchez Martín